



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

20218

Edicto exposición pública aprobación inicial de los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2015, que comprende el Propio, el de los organismos autónomos Institut Públic del Teatre Municipal, Escola Municipal de Mallorquí, Patronat Municipal d'Esports, Institució Pública Antoni Maria Alcover, estado de previsión de ingresos y gastos de la Empresa de Serveis del Municipi de Manacor SA, Bases de Ejecución, y plantilla orgánica del personal al servicio de la corporación

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesta al público, a los efectos de reclamaciones, la aprobación inicial de los Presupuestos Municipales para el 2015, acordada por el Pleno en sesión ordinaria de 10 de noviembre de 2014 y que comprende:

- Presupuesto propio del Ayuntamiento de Manacor, cifrado en..... 34.775.581,40€
- Presupuesto Institut Públic del Teatre Municipal cifrado en..... 326.329,00€
- Presupuesto Escola Municipal de Mallorquí cifrado en 64.787,55€
- Presupuesto Patronat Municipal d'Esports cifrado en 440.298,00€
- Presupuesto Institució Pública Antoni Maria Alcover cifrado en..... 74.000,00€
- Estado previsión ingresos y gastos de la Empresa de Serveis del Municipi de Manacor SA cifrado en 2.122.858,00€
- Bases de ejecución
- Plantilla de puestos de trabajo (funcionario y personal laboral fijo)
- Plantilla de personal laboral temporal por servicios

Los interesados que están legitimados conforme con lo que disponen los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, citada, y 170 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RDLegislativo 2/2004, de 5 de marzo, referenciada, y por motivos tácitamente enumerados en el apartado 2n del citado artículo 170, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los trámites siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB.
- b) Oficina de presentación: Registre General de l'Ajuntament de Manacor.
- c) Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Manacor, 11 de noviembre de 2014

El alcalde,
por delegación de firma (decreto 4807/2011)
1ª teniente de alcalde y delegada
Catalina Riera Mascaró

